El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, la Subsecretaría de Educación Superior y Normal y la Dirección General de Educación Normal,

CONVOCA

a las y los profesionales de la educación interesados en participar en el **Proceso de Selección 2025** para cursar el

Doctorado en Pedagogía

modalidad mixta, en tres de las Escuelas Normales Públicas del Estado de México

Escuela Normal de Ecatepec

Escuela Normal de Atlacomulco "Profesora Evangelina Alcántara Díaz"

Escuela Normal Superior del Estado de México

B A S E S

DURACIÓN

Seis semestres.

PODRÁN PARTICIPAR

Los profesionales de la educación que laboren en cualquier nivel educativo.

REUNIÓN INFORMATIVA

Se llevará a cabo el sábado 22 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la escuela normal correspondiente.

REGISTRO DE ASPIRANTES

1. Se realizará del 17 de febrero al 7 de abril de 2025, a través del Sistema Integral de Control Escolar para Escuelas Normales (SICEEN). Ingresa a la liga: **https://seduc.edomex.gob.mx** con los siguientes documentos escaneados, en archivos separados y en formato PDF. Cada archivo deberá ser nombrado con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del sustentante, seguido de un guion bajo y el nombre del documento con mayúsculas (ejemplo: EAPO770827_ACTA).
   a) Acta de nacimiento certificada; en caso de ser estudiante extranjero, presentar certificado o acta del país de origen.
   b) Identificación oficial válida (INE, cartilla del servicio militar o pasaporte vigente).
   c) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada y certificada (verificada por el registro civil).
   d) Una fotografía digital reciente en formato JPG, de 394 x 591 pixeles, tamaño infantil, blanco y negro o color, de frente, con ropa clara, sin lentes y rostro descubierto.
   e) Título y cédula profesional de licenciatura y maestría.
2. Se llevará a cabo una entrevista a cada aspirante, de acuerdo con la programación correspondiente que notifique la institución como parte del proceso de selección, en el periodo comprendido del 15 de marzo al 2 de mayo de 2025; al momento de la entrevista deberá entregar en original la siguiente documentación:
   a) Carta de exposición de motivos para el ingreso al doctorado.
   b) Proyecto de investigación innovador y apegado a las políticas educativas vigentes (mínimo 10 cuartillas), que contenga carátula, presentación, problematización, objetivos, marco teórico, estado del arte, metodología, cronograma y referencias.
   c) Curriculum vitae ejecutivo, con documentos probatorios como: publicaciones académicas y constancias que avalen el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, tutoría o asesoría profesional.
   d) Comprobante de dominio de una segunda lengua extranjera y/o indígena.

PAGO POR DERECHO A EXAMEN

1. Una vez que su registro en línea sea revisado y avalado por la institución, se enviará a su correo electrónico la hoja de referencia de pago para hacer el depósito, únicamente en ventanilla, en un plazo no mayor a 2 días hábiles, a partir de la fecha de recepción.
2. La cuota de recuperación será de $1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M. N.) por derecho a examen.
3. El formato de pago y depósito son individuales e intransferibles, una vez realizado este trámite no es posible ningún reembolso y tampoco garantiza el ingreso al programa educativo.
4. Entregar el comprobante de pago original y copia en el Departamento de Recursos Financieros de la Escuela Normal que corresponda para recabar el sello de recibido; posteriormente, presentar la copia del comprobante al Departamento de Control Escolar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir de la fecha en que se recibió la hoja de referencia de pago.

EXAMEN DE SELECCIÓN

Se aplicará de manera presencial el 24 de mayo de 2025, en las instalaciones de la Escuela Normal correspondiente; la hora se dará a conocer por correo electrónico. Para acreditar el examen se requiere mínimo 950 puntos. Los aspirantes que no se presenten en la fecha y hora establecidos no podrán continuar en el proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN

Se realizará con base en:

1. Resultado del examen de selección (25%).
2. Valoración del proyecto de investigación (20%).
3. Participación y aprobación del curso propedéutico con carácter obligatorio, calificación mínima de 8.0 (duración de 40 horas, modalidad mixta), que se llevará a cabo del 3 de mayo al 15 de junio de 2025 (25%).
4. Valoración de *curriculum vitae* (10%).
5. Consideración de la carta de exposición de motivos (10%).
6. Resultado de la entrevista (10%).

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El 15 de julio de 2025, en la página de la Dirección General de Educación Normal: **https://dgenyfp.edomex.gob.mx/** así como en las instalaciones y en la página de la institución participante.

INSCRIPCIONES

Los aspirantes seleccionados deberán consultar las fechas y el procedimiento de inscripción en la Escuela Normal donde realizaron su proceso. Las personas aceptadas deberán llevar a cabo su inscripción únicamente en la escuela donde fueron aceptadas.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Estar en la lista oficial de folios aceptados, signada por el Director General de Educación Normal.
2. Solicitud de inscripción proporcionada por la institución.
3. Presentar en original y entregar copia de los siguientes documentos:
   a) Acta de nacimiento; no mayor a tres meses de antigüedad o equivalente en caso de origen extranjero.
   b) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada y certificada (verificada con el registro civil).
   c) Seis fotografías recientes tamaño infantil, blanco y negro, no instantáneas, de frente, con ropa clara, sin lentes y rostro descubierto.
   d) Título y cédula profesional de licenciatura y maestría.
   e) Comprobante de pago de derechos correspondientes, por concepto de inscripción semestral, por la cantidad de $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M. N.), con opción de diferirlo en dos pagos, el primero de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M. N.) al momento de inscribirse y un segundo pago a más tardar el 30 de noviembre de 2025 por el complemento de $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M. N.).
   f) Comprobante de domicilio del aspirante, con vigencia no mayor a 3 meses (agua, luz, teléfono, predial), en caso de no contar con ninguno de los documentos antes mencionados, podrá presentar una constancia domiciliaria emitida por alguna autoridad municipal.
   g) Proyecto de investigación valorado, según los resultados del curso propedéutico.
   h) Identificación oficial (INE, cartilla del servicio militar o pasaporte vigente).

IMPORTANTE

1. El acta de examen profesional no sustituye al título de maestría.
2. Para la obtención del grado se requiere la acreditación del idioma inglés con 450 puntos TOEFL o equivalente.
3. En caso de presentar documentación incompleta o con información falsa o apócrifa, se cancelará la inscripción.

TRANSITORIOS

PRIMERO: lo establecido en la presente convocatoria será el único procedimiento por el cual los estudiantes podrán acceder a este programa educativo.
SEGUNDO: se anulará el proceso de ingreso del aspirante que realice algún acto fraudulento.

MÁS INFORMACIÓN:

Dirección General de Educación Normal, ubicada en avenida José Vicente Villada número 112, primer piso, colonia Barrio de la Merced, Toluca, Estado de México. Teléfono: 722 2 14 13 79. Correo electrónico: dirgral.educacionnormal@edugem.gob.mx

Toluca, Estado de México, febrero de 2025.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL

CE: 205/F/012/25

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN